

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUDICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

54

1.4 ENE 2015

EX. Nº _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 1318 de fecha 29 de agosto de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la 5ª Modificación de Contrato de Concesión de R y R Aseos Industriales Limitada, consistente en los servicios denominados "Concesión de Recolección, Transporte y Descarga Intermedia o Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Puente Alto", 5ª Modificación de Contrato de Concesión respectivo a que dio lugar, se suscribió entre las partes con fecha 08 de septiembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. Nº 1790 de fecha 28 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Eventos 2000 Ltda., la licitación pública denominada "Suministro de Carpas, Toldos y Accesorios para Eventos". Contrato de Prestación de Servicios respectivo a que dio lugar a la licitación pública precitada, se suscribió entre las partes con fecha 05 de diciembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. Nº 1731 de fecha 17 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Ingepro Ltda., la licitación pública denominada "Señalización de Calzadas". Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar a la licitación pública precitada, se suscribió entre las partes con fecha 26 de noviembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 4) Que mediante Decreto Ex. Nº 1732 de fecha 17 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Empresa Constructora Singel Ltda., la licitación pública denominada "Demarcación y Borrado en Calzadas". Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar a la licitación pública precitada, se suscribió entre las partes con fecha 24 de noviembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 5) Que mediante Decreto Ex. Nº 1745 de fecha 18 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Servicios Integrados Sidapt Ltda., la licitación pública denominada "Bolsas de Dulces". Contrato de Prestación de Servicios respectivo a que dio lugar a la licitación pública precitada, se suscribió entre las partes con fecha 28 de noviembre de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

6) Que mediante Decreto Ex. N° 1728 de fecha 13 de noviembre de 2014, la Municipalidad de Puente Alto, dispuso la modificación del contrato de Ejecución de Obras de fecha 30 de junio de 2014, suscrito entre ésta y la Constructora Elkhan Ingeniería S.A., con fecha 13 de noviembre de 2014, por la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Obras Civiles e Instalación de Juegos de Agua Parque Juan Pablo II, comuna de Puente Alto", por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE Los Contratos de Ejecución de Obras, de Prestación de Servicios y Modificaciones singularizados en el considerandos 1), 2), 3), 4), 5), 6) en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

